

## J'accuse...!



Tiempo de lectura: 3 min.

[Corina Yoris-Villasana](#)

Jue, 17/01/2019 - 06:13

El 13 de enero de 1898, Émile Zola publica, en el diario *L'Aurore*, el famoso alegato conocido con el nombre de *J'accuse...!*, testimonio a favor del capitán Alfred Dreyfus, en forma de carta abierta al presidente de Francia Félix Faure.

¿Por qué recordar el famoso escrito de Zola y revivir la discusión sobre el caso Dreyfus? Primero, hay que resumir brevemente lo que se puede leer en la profusa bibliografía existente sobre este acontecimiento que sacudió a Francia durante un

largo período, sobre todo para aquellos que ignoran todo lo concerniente al famoso juicio. Imposible, por razones de espacio, citar cada fuente, pero en línea se pueden encontrar, por ejemplo, Débats de la Cour de Cassation en vue de la révision du procès Dreyfus y Décision de la Cour de Cassation en vue de la cassation sans renvoi du procès Dreyfus de 1899.

Terminaba el año 1894, cuando Alfred Dreyfus, un ingeniero politécnico de origen judío-alsaciano, capitán del ejército francés, fue acusado como traidor a la patria por haber proporcionado a los alemanes legajos secretos. Juzgado por un alto tribunal militar, que le impuso la condena de cadena perpetua, fue enviado a cumplirla en la Isla del Diablo, situada en la Guayana francesa.

La sociedad francesa y la clase política, en general, estaban totalmente en contra de Dreyfus; tan solo su familia creía en su inocencia. Su hermano, Mathieu Dreyfus, encabezó la lucha por esclarecer la verdad y demostrar la inocencia del capitán. Además de las gestiones familiares, el jefe de contraespionaje francés, el coronel Marie-Georges Picquart, pudo comprobar que el traidor había sido el comandante Ferdinand Walsin Esterházy, al conseguir un telegrama que claramente dejaba ver que Dreyfus era inocente. Pero, el Estado Mayor francés desestimó lo averiguado por Picquart y lo sacó de Francia, enviándolo a Túnez.

Hubo una fuerte negativa por parte de los tribunales militares a revisar el caso Dreyfus e intentaron en vano ahogar el escándalo en la opinión pública sin lograrlo. Después de muchos escarceos, se logró que fuese revisado el caso, pero Esterházy fue absuelto. Dreyfus fue condenado de nuevo y, en el año 1906, la Corte de Casación anuló el juicio de 1899 y su inocencia fue admitida. Asimismo, se le rehabilitó y fue elevado al cargo de comandante en el ejército. Dreyfus falleció en 1935.

El papel que jugó el artículo de Émile Zola fue decisivo en la revisión del caso y en la posterior rehabilitación, pues puso sobre el tapete las irregularidades de todo el proceso que llevó a la cárcel a Dreyfus.

Con estilo de carta abierta, Zola dividió su alegato en tres partes; en la primera expuso las distintas etapas del proceso judicial; en la segunda muestra cómo se llega a descubrir al verdadero traidor, Ferdinand Esterházy; en la tercera parte revela la complicidad de los poderes públicos para absolver a Esterházy. Así, Zola afirma que han sido cometidos dos delitos: condena a un inocente y exculpación del

verdadero culpable. Concluye con una letanía que comienza “Yo acuso” seguida de los nombres de diferentes cargos públicos.

Su artículo le valió rechazo en diversos medios tanto sociales como artísticos y políticos; fue juzgado, condenado y exiliado. Tuvo que enfrentar una campaña de desprecio a su padre, François Zola, acusado de malversación de fondos. Zola demuele cada argumento y logra demostrar la falsedad de las acusaciones a su padre. Nunca se arrepintió de su acción para defender a Dreyfus; de esta manera, Zola le atribuyó una nueva misión a los escritores: defender la justicia y la verdad. Dejó escrito que: “Ma lettre ouverte [‘J'accuse...!'] est sortie comme un cri. Tout a été calculé par moi, je m'étais fait donner le texte de la loi, je savais ce que je risquais”. (“Mi carta abierta [‘Yo acuso...!'] Salió como un grito. Todo fue calculado por mí, me dieron el texto de la ley, sabía lo que estaba arriesgando”). Zola muere en extrañas circunstancias en 1902.

Hoy, 121 años después de la publicación de J'accuse, más allá de toda la controversia sobre el caso Dreyfus y la intervención de Zola, he estado pensando en los distintos casos que en nuestro país parecerían esconder esos dobles delitos. Inculpación de inocentes y exculpación de culpables.

Han salido del país magistrados, jueces que han dado información sobre casos emblemáticos y han revelado los vicios procesales que se cometieron. En este momento histórico que se comienza a abrir para el país, hay muchas tareas pendientes; pero, una de ellas es una misión de suma urgencia, y no es otra que la restitución y rehabilitación de todos aquellos que han sido juzgados y condenados en procesos nada claros, por decirlo de manera “elegante”, o aquellos que no han tenido tan siquiera un juicio, y mucho menos las audiencias requeridas.

@yorisvillasana

15 de enero de 2019

El Nacional

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)